



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 OCT 1995

Expte. Nº 4.338/95 - Ref. 2/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº H-806-95, del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Prof. Ethel Mas, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir a la "INCED Conference Reestricting Freedom?. International Credit Transfer and Skill recognition in the late 20 th. Century" realizada en la Universidad de Warwick, Gran Bretaña los días 3 al 6 de Julio del corriente año;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la misión oficial cumplida por la Prof. Ethel Mas, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir a la "INCED Conference Reestricting Freedom?. International Credit Transfer and Skill recognition in the late 20 th. Century" realizada en la Universidad de Warwick, Gran Bretaña los días 3 al 6 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 458 - 95